

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 29 de julio de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 15 minutos del miércoles 29 de julio de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, González Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza en su calidad de miembros titulares.

También estuvieron presentes los señores congresistas accesitarios Huamán Champi, Barrionuevo Romero y Olivares Cortes.

Comunicó su licencia por viaje oficial del congresista Eduardo Acate Coronel con Oficio N° 215-2020-2021/EGAC-CR del 23 de julio de 2020.

Con el quórum reglamentario se inició la décima segunda sesión ordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

El presidente, antes de iniciar la sesión, dio su saludo por fiestas patrias a los señores congresistas y a los que siguen la sesión por el canal del Congreso o por las redes sociales.

Señaló que esta es la primera vez que las comisiones ordinarias sesionan un 29 de julio, tradicionalmente feriado por fiestas patrias y en la que se dan los desfiles cívico-militares.

Manifestó que en el discurso presidencial por 28 de julio realizado el día de ayer ha estado presente el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento y se ha anunciado inversiones en Vivienda y Saneamiento, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, así como el envío de un proyecto de ley para formalización de predios ocupados por posesiones informales hasta el 12 de julio del 2014, con el objetivo de formalizar un millón de títulos de propiedad.

Sobre el particular señaló que la comisión realizará el seguimiento a estos anuncios a fin de que se cumplan en beneficio de toda la población.

ACTA

El presidente puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria virtual realizada el miércoles 22 de julio de 2020 la misma que fue aprobada por unanimidad con los votos de los congresistas Oyola Rodríguez, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Maquera Chávez, Quispe Apaza Posteriormente el congresista Ruíz Pinedo pidió se considere su voto a favor de la aprobación del acta.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 20 hasta el 27 de julio de 2020.

Asimismo señaló que ha ingresado para estudio y dictamen de la comisión el Proyecto de Ley N°5807/2020-CR, que propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en 20 distritos de la provincia de Arequipa-departamento de Arequipa", presentado por el grupo parlamentario FREPAP, a iniciativa del congresista Daniel Oseda Yucra.

Por otro lado señaló que el día de hoy ha ingresado el Oficio N° 017-2020-2021-GTTFP-CV/CR suscrito por el congresista Mario Quispe, en su condición de coordinador del Grupo de Trabajo “Encargado de la Titulación y Formalización de predios, Formalización de la Propiedad Ocupada por AAHH y Titulación de tierras en comunidades nativas e indígenas” por el que solicita que el punto 5.3 de la agenda se modifique para exponer el proyecto presentado por el Grupo de Trabajo de Formalización y titulación de predios, “Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y que dicta otras medidas”, ya que acumula el proyecto de ley 5563/2020, de su autoría, con los proyectos de ley N° 5010/2020 y 5262/2020.

INFORMES

El presidente informó que las preguntas formuladas por los señores congresistas en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 22 de julio de 2020 han sido remitidas la semana pasada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, igualmente el texto de predictamen elaborado por el grupo de trabajo sobre formalización y titulación de predios, para su respuesta y aportes, respectivamente.

Asimismo, informó que el día de ayer, el señor Presidente de la República, en su Mensaje a la Nación por 28 de julio, anunció que presentará ante el Congreso de la República el proyecto de ley que establece medidas complementarias y otorga facultades especiales a COFOPRI para la formalización de la propiedad predial, ampliando el plazo de formalización de predios ocupados por posesiones informales hasta el 12 de julio del 2014, con el objetivo de formalizar un millón de títulos de propiedad.

Al respecto señaló que estarán a la espera de dicho proyecto para acumularlo con los que ya se tiene en la comisión, como iniciativa congresal de casi todos los grupos parlamentarios y dictaminarlos en la segunda quincena del mes de agosto.

No hubo informes por parte de los congresistas presentes.

PEDIDOS

El congresista Quispe Suárez se refirió a la existencia de varios proyectos de ley referidos a la propiedad informal, sobre todo en los asentamientos humanos a nivel nacional, solicitó la realización de una sesión extraordinaria para que a la brevedad posible se discutan estos proyectos de ley, incluido el predictamen formalizado por el Grupo de Trabajo “Encargado de la Titulación y Formalización de predios, Formalización de la Propiedad Ocupada por AAHH y Titulación de tierras en comunidades nativas e indígenas” y que se ponga a votación.

El congresista Oseda Yucra se refirió al Proyecto de Ley N° 5807-2020/CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en 20 distritos de la provincia de Arequipa-departamento de Arequipa", con el propósito que se priorice su formulación, evaluación, financiamiento y ejecución, de su autoría, ingresado a la comisión de Vivienda y Construcción el 21 de julio de 2020, y solicitó que la comisión lo ponga en agenda, se estudie y debata el respectivo predictamen a la brevedad posible, ante la necesidad de la población de estos distritos que no cuentan con el servicio básico como el agua y alcantarillado y así poder dar un salto en bien de todos ellos especialmente en estos momentos de pandemia que viene atravesando el país. Solicitó a los congresistas miembros de la comisión lo apoyen y se vote a favor del dictamen en el momento de su votación.

El congresista Barrionuevo Romero se refirió al Proyecto de Ley N° 5687-2020/CR que propone otorgar facultades especiales en materia de saneamiento urbano al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), permitiendo a la población en situación vulnerable y de escasos recursos económicos a que acceda a la propiedad formal y registral en marco a las políticas de reactivación económica para superar las consecuencias del COVID-19, de su autoría, decretado a la comisión el 8 de julio de 2020 y solicitó que la comisión lo ponga en agenda para su estudio, sustentación, debate y aprobación del respectivo dictamen.

Señaló que es un tema de mucha importancia para la población y que incluso el Presidente de la República el día de ayer en su discurso al país señaló que el Ejecutivo presentaría un proyecto de ley de la misma materia, sumado a que existen en la Comisión de Vivienda y Construcción otros proyectos referidos al mismo tema y que de esa forma se solucionarían los problemas de miles de ciudadanos.

El congresista Lizana Santos refirió que en la misma línea de los congresistas que le antecedieron existen muchos proyectos de ley de la misma materia, sobre formalización y en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Vivienda y Construcción solicitó una sesión extraordinaria para tratar solo este tema y así poder incluir y debatir cada uno de los proyectos de ley, incluyendo el proyecto de ley N°4870-2020/CR, que propone modificar diversos artículos de la Ley 28687, Ley de la Formalización de Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, de su autoría y que también presentó el proyecto de ley N° 5083-2020/CR, que propone modificar el artículo 2 y la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 30731, Ley que modifica la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, a fin de brindar programas de adjudicación de lotes a las regiones afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, porque la realidad en Piura es diferente a lo dicho por el Viceministro de Vivienda y que en ese sentido y uniéndose al pedido de sus antecesores señaló la necesidad de realizar una sesión solo para este tema con todos estos proyectos de ley, que igualmente sucedió en la Comisión de Descentralización y en dos mesas de trabajo se vieron varios proyectos sobre un mismo tema y sacaron un buen dictamen y se logró y en ese sentido reiteró el pedido de reunirse en sesión extraordinaria para ver el tema de titulación de tierras.

El congresista Maquera Chávez se refirió al grupo de trabajo sobre predios urbanos y manifestó que hicieron un trabajo elaborado en coordinación con Cofopri y con el Ministerio de Vivienda y que fue un trabajo consolidado donde los asesores de cada uno de los despachos trabajaron con el fin de no colisionar las normas.

Se refirió al mensaje del Presidente de la República y sobre la propuesta de ley que presentará el Ejecutivo sobre el mismo tema, señalando que el mismo lo trataron con el viceministro de Vivienda y que con el fin de no dilatar el tema se presente a debate el presente predictamen y que el coordinador del Grupo de Trabajo presente un informe y se vote el debate de dicho predictamen en una sesión extraordinaria a la brevedad.

La congresista Cayguaray Gambini solicitó que el punto 2 de la agenda donde se tiene la intervención de los dirigentes de las Comunidades Nativas de la Región Loreto pase como primer punto de la agenda a fin de escuchar su problemática sobre formalización y titulación de predios que tienen en sus comunidades porque tienen problemas de señal y de internet.

ORDEN DEL DÍA

El presidente señaló que como primer punto de la Orden del Día y atendiendo el pedido de la congresista Cayguaray Gambini el señor James Marden Pérez Pacaya - Apu de la comunidad nativa de Huacarachiro del río Puinahua, provincia de Requena, distrito de Puinahua – Bretaña, Presidente de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación de Bajo Puinahua (AIDCOBAP) tenía el uso de la palabra.

Lamentablemente no se pudo realizar la conexión y se pasó al primer punto de la agenda.

El presidente señaló que como **primer tema del Orden del Día** se tenía la exposición de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para tratar el tema referido al “Avance de la atención de las solicitudes de los distritos y comunidades campesinas localizadas en el Cusco en relación con el proceso de saneamiento físico legal de los inmuebles ubicados dentro de las zonas declaradas intangibles por tener restos arqueológicos, a los que no se les ha dado mantenimiento ni se les ha puesto en valor, toda vez que las personas que habitan en los referidos inmuebles los usan como vivienda familiar”.

Señaló que como metodología de la presentación primero expondría la invitada y luego se abrirá una ronda de preguntas para que responda y finalmente se realizarán las réplicas y dúplicas.

Acto seguido le dio la más cordial bienvenida a la señora Leslie Urteaga, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales David Ramos, así como a los funcionarios que la acompañaron.

La señora Urteaga Peña, saludó a los presentes y manifestó contar con la presencia del Arquitecto Fredy Domingo Escobar Zamalloa, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

Señaló que la presencia en la comisión le permite dar a conocer el reto que tienen desde el Ministerio de Cultura, desde el momento que existen viviendas, asentamientos humanos en polígonos declarados como Patrimonio Cultural y que esto no es solo una problemática del Cusco sino a nivel nacional.

Indicó que existen más de 27,000 sitios arqueológicos a nivel nacional, conocidos e identificados y que algunos de ellos y no todos, están registrados en los Registros Públicos, otros solo están declarados y tienen un polígono, y que hay una dificultad en el saneamiento físico legal que atañe no solo al Ministerio de Cultura sino también a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a los Gobiernos Locales y Regionales, así como a las Comunidades Campesinas, Nativas, Originarias que no logran este beneficio de tener un saneamiento físico legal.

Manifestó que en ese sentido, desde el Ministerio de Cultura están tratando de modificar algunas normas que no solo involucran la gestión del Patrimonio Cultural, sino también la gestión de la ciudad de estas áreas conocidas como zonas de otro uso y que no necesariamente están reflejadas como zonas arqueológicas o zonas que están protegidas por la legislación cultural.

En ese sentido refirió que tienen ejemplos conocidos como en Cusco pero que también se tiene ejemplos claros en la ciudad de Lima, en Trujillo y a nivel nacional y que es un reto a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que este reglamento involucra normas técnicas y que tendrían

que ver y coordinar y hacer coincidir para resolver problemas que la comisión bien ha podido coordinar y conversar en el momento que estaba esperando la intervención sobre algunos proyectos de ley que la comisión está trabajando y que involucra el desarrollo sostenible de las ciudades.

Señaló que para el Ministerio de Cultura es una oportunidad y poder contar de algunas normas que son de carácter técnico como decretos supremos que se están evaluando y que tendrían que modificarse para darle el contexto a esta vivienda ya con calidad, agua y saneamiento.

Manifestó que algunas zonas arqueológicas o zonas emblemáticas como por ejemplo en Lima para el Ministerio de Cultura es una constante, como la problemática que tiene la Zona Arqueológica de Garagay en el distrito de San Martín de Porres y que alguno de los presentes seguro conoce que es un templo y que alrededor existe un asentamiento humano instalado desde el año 1983 o 1985.

Dijo que otro sitio emblemático es el Morro Solar, conocido sitio histórico de batalla, que asimismo hay muchos sitios arqueológicos como los ubicados en Lima Norte que no están siendo invadidos porque ya están invadidos por más de 30 años y que se han mantenido.

Refirió que no solo está el tema de las invasiones que es un problema a nivel nacional, sino también de las propiedades, donde existen algunos que tienen propietarios ya registrados o no, pero que son propietarios y que sus asentamientos o ubicaciones coinciden con sitios arqueológicos.

Señaló que en Ayacucho existe una asociación que se llama Conchopata que también está sobre sitio arqueológico e igualmente que en Cajamarca existe Huacaloma y que así a nivel nacional se tiene estos ejemplos que hay que resolver en conjunto para hacer normas con los sectores para que estas sean coincidentes con la promoción de los servicios públicos y de los servicios básicos.

Concluida su primera intervención la **señora Urteaga Peña** solicitó a la presidencia se le ceda el uso de la palabra al arquitecto Fredy Domingo Escobar Zamalloa, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a lo que accedió.

El arquitecto Escobar Zamalloa señaló que la problemática es un tema de amplia data, aun cuando estos sitios arqueológicos tenían normas a las cuales se sujetaban han sido proclives ya no de invasiones sino más bien de asentamientos urbanos y que han determinado una inconsistencia en términos generales de su propiedad y de las posibilidades que le pueda haber dado el Estado Peruano en termino de autorizaciones para que ellos puedan avenirse a las condiciones básicas generales de saneamiento en concordancia con los lineamientos desde una nueva sociedad a la cual todos ellos tienen derecho.

Señaló que nadie puede estar sin luz, agua ni desagüe pero que sin embargo

las normas actuales no permiten hacer estas autorizaciones al nivel del ministerio y manifestó que estos cambios lo vienen trabajando en Cusco con las propias comunidades, con los propietarios, así como con la Municipalidad de San Gerónimo, en concordancia con los lineamientos que se les ha proporcionado desde la sede central y fundamentalmente con todos ellos.

Manifestó que lamentablemente estos últimos meses por la pandemia se han cortado las coordinaciones con ellos pero que sin embargo están aptos a continuar con esto con el fin de poder tener una norma que les permita dar esas autorizaciones lógicamente en termino de sus planes.

Indicó que no será un tema de que todo el sitio arqueológico tiene que ser urbanizable, pero que si considera que todos están de acuerdo es que en las zonas que ya están ocupadas tienen derecho a ser reconocidas.

Señaló que el tema, tal como ya se manifestó, no es de ahorita sino desde el Instituto Nacional de Cultura y que lógicamente esto vienen heredando con un tema casi sin solución.

Refirió en que sería necesario se dé una norma de edificaciones de tal forma que trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se pueda dar solución a todas estas comunidades.

El presidente, concluidas las exposiciones, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista Ruíz Pinedo señaló que el fin de solucionar el problema social de este gobierno es el de dotar de agua a las comunidades pero que sin embargo se está priorizando pistas y veredas y que esto perjudica y retrasa la evolución de los pueblos.

Dijo que en San Martín existen viviendas que no tienen agua ni alcantarillado y que esta preocupación debe partir desde el Ejecutivo y no se está priorizando a la selva.

Se refirió a las Comunidades Nativas de Yanayacu en San Martín, las mismas que se encuentran abandonadas y que vienen luchando solas desde el año 2016, protegiendo que los invasores de la zona no generen invasiones en lugares donde hay madera porque se está destruyendo a la selva. Están solos ayudando al país, sin vigilancia, sin policía, sin nada de apoyo, nativos que cuidan más de 23,000 hectáreas, por lo que pidió se haga algo para estas comunidades y se les otorgue su titulación, pidió que todos los sectores en conjunto se unan y ayuden a esta población.

Pidió el apoyo para estos peruanos que cuidan las zonas de reserva y que son guardianes del medio ambiente. Igualmente señaló que remitirá a la comisión los oficios que esta población ha remitido pidiendo ayuda.



La congresista Cayguaray Gambini solicitó a la Viceministra de Cultura informe cómo hacen las familias que habitan estas comunidades campesinas para abastecerse de servicios básicos como de agua y luz.

Igualmente saber si existe alguna coordinación para reubicación de las familias con alguna otra entidad o qué tipo de apoyo se podría brindar a los pobladores de estas zonas intangibles. Finalmente pregunto si ¿es de su conocimiento que estas familias cuentan con certificados de posesión otorgado por la municipalidad?

La congresista Fernández Florez refirió que fue ella quien solicitó la presencia de la Viceministra de Cultura por el tema de nuestras viviendas ubicadas en zona declaradas como Patrimonio Cultural.

Se refirió a los Centros Arqueológicos que se encuentran dentro de las comunidades como la de San Jerónimo en Cusco, lugar al que representa. Se refirió al Reglamento del Ministerio de Cultura y señaló que este ya tiene más de 5 años que lo vienen elaborando y a la fecha no lo culminan.

Dijo que existen comunidades y asociaciones que ya han construido incluso con dos pisos y que incluso a la fecha esta gente ya está asentada en estos espacios que eran chacras y que ahora son viviendas, pero que a la fecha no pueden contar con servicios básicos porque como es un espacio intangible, tampoco pueden hacer ampliación y tienen problemas para obtenerlos.

En tal sentido preguntó ¿cuánto tiempo más tendrán que esperar para que terminen el Reglamento?

Asimismo se refirió al hotel Sheraton, ubicado a una cuadra de la Plaza de Armas y pregunto ¿cómo va la investigación y qué decisiones van a tomar frente al tema, considerando que se ha causado un daño grande al patrimonio?

Luego, **el Presidente** dio el uso de la palabra a la señora Viceministra a fin de que responda a las preguntas solicitadas por los señores congresistas.

La **señora Urteaga Peña** dio respuesta a cada una de las interrogantes de los señores congresistas y se comprometió a remitirlos por escrito.

Sin embargo, al referirse al Hotel Sheraton pidió se le ceda el uso de la palabra al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco para completar la información pero señaló que hace un mes la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República los convocó y allí tuvieron una exposición y dieron información al detalle sobre el particular y que incluso ya como Ministerio de Cultura han cumplido con enviar el informe técnico referido al área que tendría que ser demolida al juez que ve la causa, y como es un tema que esta judicializado están a la espera de los resultados del proceso.

El **arquitecto Escobar Zamalloa** señaló que el Ministerio de Cultura en

cumplimiento con los dispositivos emanados del Poder Judicial han formado un equipo multidisciplinario, tanto de la DDC como la sede Lima, y que de acuerdo a lo que les venían solicitando, han remitido tres informes al juez, cumpliendo exactamente con todo lo que se les ha pedido, dentro de las fechas y plazos y por ende están en la espera de la última Resolución que deben darles el Poder Judicial en estos días.

Señaló que como DDC Cusco han cumplido, tal como lo señalado por la viceministra, y que en dichos informes legales se señala cuáles son las áreas construidas ilícitamente por la empresa encargada así como lo referido a la distribución de andenes que han podido destruirse por esta construcción y con la respuesta que obtengan sabrán como actuar.

Concluida la segunda participación de los exponentes el presidente pidió información a la viceministra de cultura señalando que por la aplicación del Decreto Supremo N° 017-98-PCM Crean Comisión y aprueban Reglamento de Calificación de Zonas Arqueológicas ocupadas por Asentamientos Humanos, en las que tenían un procedimiento especialísimo para dar tratamiento en las zonas ocupadas por asentamientos humanos, pero que sin embargo dicha norma no viene siendo aplicada.

La **señora Urteaga Peña** señaló que esta norma que data de 1998 se hizo por la preocupación que existía asentamientos humanos que estaban invadiendo las zonas arqueológicas y que estaba regida por una comisión multidisciplinaria y determinaba o sectorizaba sitios donde se podía retirar la condición o liberaban la condición cultural y otras que ya se declaraban totalmente intangibles.

Señaló que posteriormente entre el 2011 y 2012 el Ministerio de Cultura hizo una consulta al Ministerio de Justicia para que se vea si esta norma podía seguir utilizándose y se ha tenido una reunión respecto a ella indicándose que ya formando parte del Ejecutivo esta comisión y de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo la norma quedaba sin efecto.

Manifestó que lo que vienen realizando es la actualización catastral a través de la Dirección de Patrimonio Arqueológico que tiene una dirección de línea sobre catastro y que lo que corresponde para seguir el trabajo y acuerdos de estas comisiones es actualizar el catastro, considerando que existen algunas zonas donde existe el polígono extenso pero que el asentamiento humano o la vivienda o la urbanización de aquellos espacios ya formó parte de lo que sería el polígono y que por eso es necesario actualizar el polígono, pero que lamentablemente es un proceso muy engorroso por lo que están en coordinaciones con la SUNARP respecto al convenio y las posibilidades que tengan como Cultura al acceso de la base de datos de SUNARP y así poder revisar los antecedentes registrales, registrar la condición cultural en aquellos casos que corresponda, en otros casos simplemente retirarle la condición.

Señaló que al pasar el tiempo ya no se quedan con los polígonos sino que más bien están viendo la superposición de los títulos, de los antecedentes registrales que puede ser una propiedad o una comunidad campesina, una empresa o asociación, o incluso algunas entidades estatales y que ese procedimiento que les exige los Registros Públicos es engorroso y largo, teniendo que cumplir con las notificaciones de lo que correspondería de una afectación al derecho de propiedad, por eso la necesidad de cumplir con estos plazos y a veces no se encuentra a los propietarios.

Manifestó que con este Decreto Supremo se atendieron algunos casos, pero muchos no pudieron ser atendidos y por esa razón ya están trabajando para la actualización de los catastros,

Señaló que a futuro están viendo la delegación de catastro a nivel de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, a través de acuerdos y convenios y que incluso están por firmar un Convenio con el Ministerio de Cultura para poder intercambiar los catastros porque muchos de los sitios arqueológicos están identificados con el catastro de MINAGRI y refirió que en efecto esa norma quedo derogada.

Luego intervinieron los señores congresistas.

El congresista Oseda Yucra solicitó se le informe cómo se viene trabajando con asociaciones y comunidades campesinas porque ellas están situadas en dichas zonas arqueológicas y necesitan un diálogo y ser escuchados para solucionar sus problemas.

También pidió se le informe cuál es la situación actual sobre el particular en el departamento de Arequipa, al cual representa, y poder saber sobre las zonas intangibles con viviendas cimentadas.

El presidente ofreció el uso de la palabra a la viceministra de Cultura quien respondió al congresista Oseda Yucra y para complementar su respuesta solicitó a la presidencia le ceda el uso de la palabra al Director de la Dirección Desconcentrada del Cusco.

Concluida la exposición, el presidente agradeció a los invitados por su participación y los invitó a retirarse cuando lo estimen conveniente.

El presidente señaló como **segundo punto del Orden del Día** se tenía la intervención del señor James Marden Pérez Pacaya - Apu de la comunidad nativa de Huacarachiro del río Puinahua, provincia de Requena, distrito de Puinahua – Bretaña, Presidente de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación de Bajo Puinahua (AIDCOBAP) para que exponga la situación en que viven los miembros de las Comunidades Nativas en la Región Loreto frente a la falta de reconocimiento y titulación de las Comunidades Nativas y Pueblos Originarios.

El **señor Pérez Pacaya** saludó a los congresistas y agradeció la oportunidad de poder informar sobre la situación de su comunidad nativa a la cual representa.

Manifestó que su comunidad tiene 108 años sin titulación y que allí están sus mercados, todo de lo que ellos se abastecen.

Aprovechando la presencia de la Viceministra de Cultura (*al momento de su intervención ya se había desconectado*) solicitó se le informe ¿qué es lo que ha pasado? porque allí en su zona hay una reserva grande como la Pacaya Samiria e igualmente hay un lote petrolero entre otros y ellos se han quedado sin territorio.

Manifestó que estaban haciendo sus procesos de titulaciones pero por la pandemia se paralizó todo, sin embargo después se han encontrado con las concesiones y que según el MINAGRI se les ha informado que las comunidades nativas están superpuestas a estas concesiones, pero que para ellos es al revés, y que las concesiones están superpuestas a las comunidades nativas por ser ancestrales por lo que solicitó el apoyo del Estado y que esto se acelere y se titule a sus comunidades.

Sobre la cultura que han escuchado atentamente señaló que en su Comunidad de Huacarachiro hace más de dos años se han encontrado restos arqueológicos y lo han puesto de conocimiento a la Dirección Desconcentrada de Cultura sede Iquitos pero que hasta la fecha no le han dado importancia, por lo que su extrañeza a la conservación de la cultura.

Señaló que urge se les titule porque los gastos que esto les genera, al tener que estar viajando a la ciudad de Iquitos es tremendo, por lo que solicitó a la presidencia de la Comisión de Vivienda y Construcción emita los oficios respectivos a fin de que se atienda su pedido y así poder asegurar el futuro de sus hijos.

Refirió que a pesar de estar rodeado de bosques y que existe un lote de petróleo, que rinde 20,000 barriles de petróleo al día, viven en la precariedad, sin vivienda digna y sin servicios básicos como es la luz, agua y desagüe, salud y más aun con esta pandemia que los ha desnudado y han tenido pérdidas humanas de sus hermanos, nativos de la comunidad y que incluso los servicios de salud así como el personal de la salud en Bretaña, que es la micro red, están abandonados y sin medicina ni equipos de bioseguridad y que eso es el resultado y traslada al Congreso su voz y agradece a la congresista Cayguaray por la oportunidad de presentar su pedido y finalmente pidió se les tome en cuenta con seriedad y se aceleren sus procesos de titulación, una seguridad territorial que sufre toda la Amazonía Peruana en el departamento de Loreto.

Concluida su exposición el presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas

La congresista Cayguaray Gambini señaló que se conoce que en Loreto hay un aproximado de 1200 comunidades nativas y solo el 65% se encuentran reconocidas. Al respecto solicito se le explique: ¿cómo afecta la falta de titulación/reconocimiento de la comunidad nativa en su vida cotidiana? y ¿cuál ha sido su nivel de comunicación con las autoridades para procurar la solución al caso que nos ha expuesto?

El **señor Pérez Pacaya** manifestó que ya se han concesionado 83,000 hectáreas en las zonas de bosques de la Reserva Nacional Pacaya Samiria donde están asentadas varias comunidades nativas y que ellos se han quedado en la zona de amortiguamiento sin un espacio de territorio de sus bosques de los cuales ancestralmente siempre han vivido, con lagos que les brinda la pesca, así como la agricultura pero que hoy en día esos bosques ya no les pertenece y el hecho de no haberlos titulado con anterioridad, los ha perjudicado tremendamente.

Por otro lado señaló que para poder comunicarse, tienen que juntarse los representantes de las comunidades y con pequeños aportes de todos los pobladores juntan y se conducen hasta la ciudad de Iquitos, sin ningún apoyo de ningún lado, de ninguna institución, y así poder presentarse a diversas entidades como a la Dirección Agraria de Loreto para realizar gestiones e insistir que les titulen sus terrenos.

El congresista Rolando Ruíz manifestó que es el mismo caso que viene sucediendo en toda la amazonia como en la Comunidad de Santa Rosa de Yanayacu en el distrito de Huimbayoc en el departamento de San Martín, población quechua donde ellos solos como Comunidad están apoyando a su Gobierno conservando el medio ambiente, cuidando los bosques, evitando la tala de los árboles y sin embargo el Gobierno Regional no hace nada, so pretexto de que no tienen la autoridad como para parar esto.

Señaló que no existe ninguna autoridad, ni policías ni fiscales para que puedan ver esta situación, añadió que esta zona es rica en plantas medicinales, que es el lugar de donde se saca toda la medicina natural que abastece al departamento de San Martín y que incluso llega a la capital por lo que señaló que sí urge parar esta situación que ocurre en toda la Amazonia y también en la sierra.

Manifestó que al parecer no le interesa al Gobierno concesionar áreas de conservación del medio ambiente, por lo que sería conveniente que la Comisión de Vivienda y Construcción cite al Ministro del Medio Ambiente para ver estos temas.

El congresista Huamán Champi señaló que son todos los congresistas los llamados a tocar estos puntos tan importantes por cuanto al parecer al Gobierno no le interesa porque viene concesionando la riqueza que aún queda en nuestro país y se lo estamos permitiendo, abuso que se le hace a los hermanos nativos en todas las regiones.

Señaló que igualmente está pasando con las minerías en Espinar donde no hay ninguna mesa de diálogo para parar este problema que está suscitando y que incluso hay abuso de la Policía Nacional y se preguntó que hasta cuándo se debe permitir todo esto.

Manifestó que las empresas que vienen a invertir su dinero y hacen abuso, no solo se levanta Espinar si no también se levanta Chumbivilcas.

Felicitó la presencia del señor James Marden Pérez Pacaya - Apu de la comunidad nativa de Huacarachiro del río Puinahua, provincia de Requena, distrito de Puinahua – Bretaña, Presidente de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación de Bajo Puinahua (AIDCOBAP) quienes son defensores de nuestra patria, de nuestros territorios, pero nadie hace respetar esto.

Solicitó que como congresistas se pare esta situación y se saque una ley para que ya no haya más privatizaciones en nuestro territorio y ya no se venda a los extranjeros porque están dejando el país sin nada.

Concluida la participación del señor James Pérez el presidente agradeció su participación y se comprometió a darle todo el apoyo necesario a través de la comisión y lo invitó a retirarse cuando lo estime conveniente.

El presidente señaló que como **tercer punto del Orden del Día** se tiene la sustentación del Proyecto de Ley 5563/2020-CR, presentado por los señores congresistas Eduardo Geovanni Acate Coronel y Mario Javier Quispe Suárez, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso. A pedido del congresista Quispe Suárez sustentará el texto que acumula su iniciativa con los proyectos de ley 5010/2020-CR y 5262/2020-CR y que ha sido trabajado por el grupo de trabajo sobre formalización y titulación de predios.

Seguidamente el congresista Mario Quispe procedió a exponer el texto elaborado por el grupo de trabajo.

Finalmente, el **presidente** señaló que como **cuarto punto del Orden del Día** está el pedido del congresista Mario Quispe Suarez, quien a nombre del Grupo de Trabajo “Encargado de la Titulación y Formalización de predios, Formalización de la Propiedad Ocupada por AAHH y Titulación de tierras en comunidades nativas e indígenas”, solicitó se debata el predictamen elaborado por ellos en una sesión extraordinaria. Este predictamen acumula los proyectos de ley 5262/2020-CR, 5010/2020-CR y 5563/2020-CR y propone la “Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y que dicta otras medidas”.

Sobre el particular el **presidente** señaló que ante el requerimiento de los congresistas miembros del grupo de trabajo, la secretaria técnica realice las coordinaciones a fin de realizar una sesión extraordinaria para el próximo sábado 1 de agosto.



Seguidamente el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó por unanimidad con 12 votos a favor.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ
Secretario